



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUN 2021	
Recibido	10.39 Hs
Exp. N°	44107 C.D.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación que se dejen sin efecto las medidas que limitan la comercialización exterior de carne bovina dispuestas por el Decreto 408/2021.

Maximiliano Pullaro  
Diputado Provincial

Juan Cruz Cándido  
Diputado Provincial

Georgina Orciani  
Diputada Provincial

Fabián Bastia  
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano  
Diputada Provincial

Marlen Espindola  
Diputada Provincial

Marcelo González  
Diputado Provincial

Silvia Ciancio  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La República Argentina se caracteriza por ser un país con un claro perfil agroindustrial, siendo la producción agropecuaria, la principal fuente de generación de divisas para garantizar el funcionamiento de nuestra economía.

A partir de la flexibilización de las medidas que implicaban restricciones a la actividad y a la circulación como consecuencia de la pandemia a mediados de 2020, la tasa de inflación comenzó a "saltar", a tal punto que en los últimos 7 meses se disparó a valores superiores al 3% mensual, que en términos anualizados implica una inflación más cercana al 60%, lejos de los objetivos del Gobierno plasmados en el Presupuesto Nacional 2021.

Ante esta situación, la Administración Nacional viene ejecutando una política de represión y congelamiento de precios en los distintos sectores de la economía: al congelamiento tarifario dispuesto por el Presidente de la Nación en materia de servicios públicos como agua, luz, gas y telecomunicaciones, se sumaron medidas tendientes a establecer lo que en la jerga económica se conoce como "precios máximos", a los fines de morigerar los aumentos de precios en los productos de consumo habitual de las familias argentinas.

En la búsqueda de la defensa de la tan citada "mesa de los argentinos", y ante el fracaso de las medidas planteadas inicialmente, específicamente en el rubro alimenticio, desde hace semanas, el Gobierno Nacional viene llevando adelante acciones para "entorpecer" la liquidación de exportaciones de carnes mediante la implementación de nuevas Declaraciones Juradas de Operaciones de Exportaciones de Carne (D.J.E.C.), rememorando el viejo sistema encarado por Guillermo Moreno de Registro de Operaciones de Exportaciones (R.O.E.) durante el período 2006-2015.

No contentos con los evidentes resultados de las políticas de control de precios encaradas, y ante una nueva aceleración del índice de



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

precios, el Gobierno Nacional toma una serie de medidas cortoplacistas y con fines efectivistas, una de las cuales implicó la suspensión por el plazo de 30 días de la exportaciones de carne bovina, con la premisa de bajar el precio de la carne a través del incremento de su oferta local. Esta medida no sólo no redujo el precio de la carne, sino que se registró un incremento del 6,1% en el mes de mayo respecto de abril y un incremento interanual del 76,2%.

Cumplido el plazo de suspensión de exportaciones el gobierno nacional dispuso, mediante el decreto 408/2021, nuevas medidas que limitan la comercialización exterior de carne bovina. Las mismas estipulan que hasta el 31 de agosto de 2021 (con posibilidad de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021) sólo se podrá exportar hasta alcanzar un cupo mensual no superior al CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del promedio mensual del total de toneladas exportadas por el período julio/diciembre de 2020. Asimismo se establece que hasta el 31 de diciembre de 2021 no se podrán exportar, reses, media reses, cuartos con hueso y 7 (siete) cortes de carne (asado, falda, matambre, tapa de asado, cuadrada, paleta y vacío).

Estas medidas lejos de garantizar una baja de precios, produce una liquidación de vientres, con su consecuente caída del stock, reducción de la oferta e incremento de precios, esta secuencia la vimos en nuestro país a partir del año 2006, y parece que nada hemos aprendido de ello, promoviendo medidas similares que han tenido catastróficos resultados para la producción y el país.

Además de afectar la actividad productiva primaria, acciones como las implementadas por el gobierno nacional, ponen en riesgo miles de fuentes de trabajo de la industria cárnica que tiene amplio desarrollo y presencia en el territorio de la provincia de Santa Fe.

Finalmente, el incumplimiento de los contratos de exportación pactados pone en riesgo la comercialización con los mercados extranjeros, que pueden salir a suplir la falta de productos cárnicos, obteniéndolos de competidores tales como nuestros países vecinos de la región. Esta situación tendrá un impacto en el corto- mediano plazo en el



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

nivel de actividad, en el ingreso de divisas y fundamentalmente en la inversión y en el empleo, en una coyuntura económica nacional nada propicia para darse el gusto de perder mercados.

Es sumamente necesario revertir este tipo de medidas que atentan contra el stock ganadero, las economías regionales, la producción y el empleo del sector.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Maximiliano Pullaro  
Diputado Provincial

Juan Cruz Candido  
Diputado Provincia I

Georgina Orciani  
Diputada Provincial

Fabián Bastia  
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano  
Diputada Provincial

Marlen Espindola  
Diputada Provincial

Marcelo González  
Diputado Provincial

Silvia Ciancio  
Diputada Provincial